

Comuna de CASA GRANDE

Casa Grande (5162) Punilla, Sierras de Córdoba - Tel./Fax.: (03548) 47-0870
www.casagrande.gov.ar - E-mail: comuna@casagrande.gov.ar



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N° 0040/2020.-

VISTO:

Que, La Sra. Presidente ha informado en Reunión de Comisión del día 27 de Octubre del cte. Año, en referencia a los actos de inconducta del Agente Comunal JORGE ARIEL ZARATE, DNI N° 25.828.631; relacionado con vecinos de La Localidad y contribuyentes de La Comuna; Que se negó reiteradamente a concurrir a la reunión de Comisión, a los fines de aclarar sobre sus actos de inconducta;

Que, Ha violado una Orden De Restricción Judicial dictada en su contra y con referencia a una empleada de Área de Personal;

Y CONSIDERANDO:

Que, La Comisión Comunal considera que las distintas actitudes del Agente Comunal deben ser sancionadas con medidas ejemplificadoras, Que dicha sanción corresponde con días de suspensión;

Por todo ello: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

LA COMISION COMUNAL DE CASA GRANDE

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APLIQUESE: Al Agente Comunal JORGE ARIEL ZARATE, DNI N° 25.828.631, una sanción disciplinaria que consistirá en una SUSPENSIÓN DE 10 DIAS, a partir del día 28 del mes de Octubre de 2020 y hasta el día 11 de Noviembre de 2020 inclusive; Durante los días de suspensión perderá la Retribución de los mismos.-

ARTICULO 2°.- LOS GASTOS, Que demande la implementación de la presente Resolución se imputaran a la Partida I – Personal del Presupuesto de Gastos Vigentes para el año 2020.-

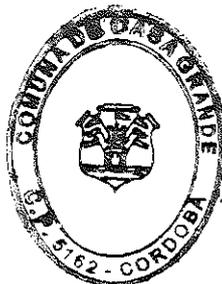
ARTICULO 3°.- TOMEN, Conocimiento el Área De Personal, el Área e Tesorería a los fines a que hubiere lugar. -

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE, de la Presente al Sr. Jorge Ariel Zárate de la presente Resolución.-

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Comunal y Cumplido Archívese. -

Casa Grande, 27 de Octubre de 2020.-

Hugo Román Maldonado
Tesorero
Comuna de Casa Grande



Mabel Rita Edreira
Presidente
Comuna de Casa Grande